

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45211 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcarcel García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 406/12 y se ha dictado en fecha 14 de diciembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Antonio Rodenas Meseguer, S.A., con CIF A30053557, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Torre Pachecho (Murcia).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la mercantil concursada con autorización y/o conformidad de la Administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a la economista doña Ángeles Aledo Martínez, mayor de edad, con DNI 52.807.077-C, domicilio profesional en Plaza Constitución, n.º 8-1.ºB, CP 30840 de Alhama de Murcia (Murcia), teléfono 968630358, fax 968633640 y email angeles.economista@grupoaledo.com

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120084550-1